

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**SAN FERNANDO DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado/os inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 15 de febrero de 2024, el/ los expedientes de modificación de crédito que a continuación se citan para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en las bases de ejecución presupuestarias vigentes y conforme a lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el/los expediente/es y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Relación de expediente/es de modificación de crédito:

— Expediente 1/1/2024MC por Suplementos de Crédito.

De conformidad con el acuerdo adoptado los expedientes de modificación de crédito se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 20 de febrero de 2024.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/2.863/24)

